Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1054.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CERRADURAS, PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de agosto de 2012

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/Nº 444/12 del 9 de agosto de 2012, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2012 "Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras", plurianual, el cual cuenta con el parecer favorable de ese Viceministerio.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 30 de julio de 2012, resultado del llamado a Contratación Directa Nº 22/2012 "Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras", plurianual; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que en el Acta de Evaluación se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 22/2012 "Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras", plurianual, a la empresa, **S. Pazos Servicio Técnico Especializado de Daniel Pazos**, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03, y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, a través de contrato abierto, cuyo monto máximo asciende a la suma de Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) y el monto mínimo a la suma de Gs. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil), siendo para el presente Ejercicio Fiscal el monto máximo de Gs. 21.700.000.- (Guaraníes veintiún millones setecientos mil) y el monto mínimo de Gs. 10.850.000.- (Guaraníes diez millones ochocientos cincuenta mil), y para el Ejercicio Fiscal del año 2013, sujeto a la aprobación presupuestaria.

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del Gasto 240: "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012, y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio del dictamen VMAAT/DAL/Nº 233 del 9 de agosto de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1054.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CERRADURAS, PLURIANUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Las Disposiciones Legales contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03, además de los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21909/03 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la Oferta presentada por **S. Pazos Servicio Técnico Especializado de Daniel Pazos.**

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Nº

Art. 1° Adjudicar el Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras a la empresa: **S. Pazos Servicio Técnico Especializado de Daniel Pazos**, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Empresa	
Servicio de mantenimiento y reparación de cerraduras	S. Pazos Servicio Técnico Especializado de Daniel Pazos	
Precio total unitario		**Gs. 3.796.000.-**

El monto máximo asciende a la suma de **Gs. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones)** y el monto mínimo a la suma de **Gs. 22.500.000.- (Guaraníes veintidós millones quinientos mil),** siendo para el presente Ejercicio Fiscal el monto máximo de **Gs. 21.700.000.- (Guaraníes veintiún millones setecientos mil)** y el monto mínimo de **Gs. 10.850.000.- (Guaraníes diez millones ochocientos cincuenta mil),** y para el Ejercicio Fiscal del año 2013, sujeto a la aprobación presupuestaria, a través del Contrato Abierto.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato abierto con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contratación respectiva al Objeto del Gasto 240 – Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal del año 2013.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores